

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C.,

13 MAYO 2022

Proceso Ejecutivo N° 110013103-021-2019-00779-00

Comoquiera que se surtió en legal forma el emplazamiento del demandado JAIRO MURILLO PALACIOS, se designa como curador *ad-litem* al Dr. MANUEL PANCHA MARTINEZ, de conformidad con el inciso final del artículo 108 del C.G.P., Comuníquesele, esta determinación electrónicamente haciéndole saber que la aceptación del cargo es obligatoria so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsaran copias a la autoridad competente. Envíese comunicación correspondiente a la dirección de correo electrónico manuel.pancha@oulook.es, cel. 3158472186.

No obstante, la gratuidad de la designación, este Despacho le fija como cuota de gastos de Curaduría la suma de \$ 150.000 M/cte., a cargo de la parte actora. Su pago podrá realizarse mediante consignación a órdenes del Juzgado o directamente al auxiliar de la Justicia acreditando ello en el expediente.

Secretaria proceda a realizar la correspondiente comunicación vía correo electrónico.

NOTIFÍQUESE,

ALBA LUCY COCK ÁLVAREZ

JUEZ

(2)

JUZGADO 021 CIVIL DEL CIRCUITO

El auto anterior se notificó por estado # _____ de
hoy _____ a las 8 am
El Secretario,

IDI JHOAN SILVA FONTALVO

Handwritten signature or scribble.